

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA SANTANA
AGRISANTASA S.A.**

En esta ciudad de Quito D.M., a los 31 días del mes de marzo de 2014, siendo las 14.00 horas, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía AGRICOLA SANTANA AGRISANTASA S.A., en la Avenida de la Prensa No. 56-87 de esta ciudad de Quito, Preside la Junta El señor Jaime Vergara Jaramillo y como secretario Ad-Hoc actúa el señor Patricio Molina. El Presidente solicita al Secretario que verifique la asistencia legal, a efectos de constatar el quórum. Por Secretaría se forma la lista de los asistentes, a saber:

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL	PORCENT
INMOBILIARIA NALON S.A.	79440	31.776	66.20%
DAVID VERGARA ALMEIDA	1540	616	1.283333%
MARIA VERGARA ALMEIDA	1540	616	1.283333%
PEDRO VERGARA ALMEIDA	1540	616	1.283333%
JAIME VERGARA JARAMILLO	35940	14.376	29.95%
TOTAL	12000	48.000	100%

Inmobiliaria NALON S.A., está representada por el señor Santiago Vergara Almeida, en su calidad de Gerente General, conforme se adjunta al expediente de esta junta un ejemplar del nombramiento respectivo.

El Sr. Presidente de Junta la declara instalada la Junta y por resolución unánime de los señores accionistas con el carácter de Universal; se dispone que por secretaría se proceda a dar lectura al orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario por el ejercicio económico 2013.
- 2.- Conocer y aprobar el balance general y el estado de resultados al 31 de Diciembre del 2013.
- 3.- Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios obtenidos en el ejercicio económico 2013.
- 4.- Designación de Comisario y establecimiento de su retribución para el ejercicio 2014.

Aprobado el orden del día se pasa a su tratamiento:

PUNTO UNO.- conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario por el ejercicio económico 2013.
Por secretaría se da lectura a los informes del Gerente General y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del 2013, los mismos que, luego de ser analizados por la Junta, son aprobados de manera unánime.

PUNTO DOS.- conocer y aprobar el balance general y el estado de resultados al 31 de Diciembre del 2013.

La Junta de Accionistas conoce el balance general y el estado de resultados de la compañía del ejercicio económico del 2013, los mismos que luego de ser analizados por los señores Accionistas, son aprobados.

PUNTO TRES.- conocer y resolver sobre el destino de los beneficios obtenidos en el ejercicio económico 2013.
La Junta General de Accionistas conoce que la compañía no ha tenido actividad durante el ejercicio económico 2013, y que ha generado pérdida, la cual dispone se registre en una cuenta de pérdidas acumuladas.

PUNTO CUATRO.- designación de Comisario y establecimiento de su retribución para el ejercicio 2014.
Se designa como Comisario al Sr. Miguel Rivera, por el ejercicio económico 2014, y, se autoriza al señor Gerente General para que fije su retribución.

Por no haber más asuntos a tratar, en el orden del día, se declara un receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la Junta a las 14.30 horas con el quórum original, se da lectura de este documento, el mismo que es aprobado íntegramente por los señores accionistas.

Se levanta la sesión de Junta General Extraordinaria Universal a las calorces horas treinta minutos. Firman en fe y conformidad Presidente, Secretario Ad-Hoc de Junta, conjuntamente con los señores accionistas.

SR. JAIME VERGARA JARAMILLO
ACCIONISTAS
SR. SANTIAGO VERGARA ALMEIDA
POR INMOBILIARIA NALON S.A.
ACCIONISTA

PRESIDENTE DE JUNTA

SRA. MARIA J. VERGARA ALMEIDA
ACCIONISTA

SR. DAVID VERGARA ALMEIDA
ACCIONISTA

SR. PATRICIO MOLINA SALAZAR
SECRETARIO DE JUNTA AD HOC

SR. PEDRO VERGARA ALMEIDA
ACCIONISTA